

REQUISITOS*	LOCUTOR Categoría "A" o "b"	CRONISTA O COMENTARISTA
Acta de nacimiento, pasaporte o carta de naturalización.		
**Certificado de estudios de bachillera- to para <b>Locutor</b> categoría " <b>A</b> " o de secundaria para categoría " <b>B</b> ".	<b>◆</b>	
Título o cédula profesional, o bien certificado de bachillerato.		
Cuatro fotografías de frente, tamaño credencial, ovaladas, a color o blanco y negro.	<b>✓</b>	<b>✓</b>
Dos cartas de instituciones reconocidas que acrediten sus conocimientos en la materia. (Sólo para solicitantes de nivel bachillerato y para aquellos que el tema que dominan sea distinto al de su profesión)		
Constancia de la difusora que acredite su práctica (como locutor, cronista o comentarista). Firmada por el concesionario, permisionario, gerente o director general.	<b>✓</b>	<b>✓</b>
Formato de solicitud debidamente llenado.	<b>♦</b>	<b>✓</b>

<sup>\*</sup>Es necesario presentar, enviar por correo certificado o mensajería los originales y copias, de los documentos solicitados. Los documentos originales se solicitan para su cotejo y se devolverán a la brevedad. Para no arriesgarlos, puede enviarnos copias de los mismos, certificadas por notario público.

<sup>\*\*</sup>Si realizó estudios en el extranjero, dictamen de equivalencia expedido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación, Revalidación de Estudios de la Secretaría de Educación Pública.



## **Locutor Extranjero**

Cuando una persona de nacionalidad extranjera desee obtener el certificado de locutor, deberá cumplir con los requisitos anteriores, además de presentar la Forma Migratoria (FM) autorizada por la Secretaría de Gobernación.

En el caso de que el (la) interesado (a) realice el trámite a través de un gestor, deberá proporcionar carta poder debidamente requisitada. El aceptante deberá presentar original y copia de la credencial del IFE y del otorgante una copia simple.

## Permiso provisional

En caso de requerir un permiso provisional (vigencia de hasta tres meses) será necesario, además de los documentos señalados para locutor, cronista o comentarista, según el caso, cubrir los siguientes requisitos:

- a) Carta anuencia de la difusora responsabilizándose de tus prácticas como locutor, cronista o comentarista.
- b) Formato de solicitud debidamente llenado.

## Para animadores menores de edad

En el caso de animador infantil, su representante legal deberá cumplir con los requisitos señalados para locutor y además presentar:

- a) Acta de nacimiento del menor.
- b) Comprobante del último grado de estudios del menor.
- c) Carta-autorización de los padres o tutores.
- d) Cuatro fotografías tamaño credencial, ovaladas, de frente a color o blanco y negro.
- e) Formato de solicitud debidamente llenado.

## Constancias de Certificación (duplicado)

- a) El (la) interesado(a) deberá solicitarla por escrito, mencionando el número de certificado y fecha de expedición.
- b) Actualización de datos personales.
- c) Dos fotografías tamaño credencial, ovaladas, de frente a color o blanco y negro.